



Montería Córdoba, 22 de junio de 2025

Señores
AUTO ROBLE

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Cordial saludo;

En mi calidad de SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA, en ejercicio de las facultades delegadas por el GOBERNADOR DE CÓRDOBA, me permito solicitarles; se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado, para la contratación del siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"

Se anexa ficha técnica de los vehículos a cotizar y, en base a las especificaciones, se permitan presentar cotización de valor unitario. Le rogamos, anexar imágenes del vehículo a cotizar y la ficha con especificaciones técnicas del mismo.

Se advierte que la cotización no es vinculante; es decir, no implica la existencia de relación contractual.

DESCRIPCIÓN	SIMBOLOGIA	VALOR UNITARIO
Camioneta 4x4 DOBLE CABINA CON PLATÓN	NO UNIFORMADA (CIVIL)	\$
Camioneta 4x4 DOBLE CABINA CON PLATÓN	UNIFORMADA (Policía Nacional)	\$

A continuación, se anexa la ficha con las especificaciones técnicas que debe contener el vehículo a cotizar;





CAMIONETA 4X4 NO UNIFORMADA



ARMADA
DE COLOMBIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ENTIDAD SOLICITANTE:	ARMADA NACIONAL
PROYECTO:	"Fortalecimiento de la seguridad y conservación del orden público, a través de la adquisición de medios de transporte terrestre para el apoyo de operaciones desarrolladas por las unidades tácticas del Componente Infantería de Marina".

CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, 2776 CC, DIÉSEL, DOBLE CABINA, MECÁNICA, COLOR GRIS.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Camioneta 4X4
DISPOSICIÓN:	Longitudinal
MODELO:	Nuevo no inferior al año de entrega
COMBUSTIBLE:	Diésel
CILINDRADA (cm3):	2776
Nº DE CILINDROS:	4
Nº DE VÁLVULAS TOTALES:	16
ÁRBOL DE LEVAS:	DOHC
RELACIÓN DE COMPRESIÓN (Ratío):	16.5:1
POTENCIA MÁXIMA (HP @ rpm):	197 @ 3400
TORQUE MÁXIMO (Nm @ rpm):	440 @ 2000
ACONDICIONAMIENTO:	4x4 electrónico con acople 4Hi "shift on the fly"
SUSPENSIÓN DELANTERA	Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados
SUSPENSIÓN TRASERAS	Paquetes de ballestas semi-elípticas de dos pasos y amortiguadores telescópicos hidráulicos de doble acción.
TRACCIÓN TIPO:	4X4
FRENOS	ABS/ESC (Control de estabilidad electrónico. Delantero de disco y frenos de tambor posterior.
DIRECCIÓN:	Tipo EPS (Dirección asistida electrónicamente)
TRANSMISIÓN TIPO:	Manual de 6 velocidades.
DIÁMETRO DE GIRO (m)	12,7
ALTURA MÍNIMA AL PISO (mm)	222
ÁNGULO DE ATAQUE:	28,9
ÁNGULO DE SALIDA:	22,8
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE (litros)	76
PESO NETO (kg)	2026
PESO BRUTO (kg)	3076
PESO AUTORIZADO PARA REMOLQUE -REMOLQUE CON FRENIS (kg)	3500
ANCHO (mm)	2132
ALTO (mm)	1792
LARGO (mm)	5361
DIMENSIONES INTERNAS DE LA CAJA DE CARGA (mm)- (Largo - Ancho - Altura).	1484 x 1534 x 466
DIMENSIONES INTERNAS DE LARGO ANCHO ENTRE RUEDAS (mm)	1122
VOLUMEN DE CAJA DE CARGA (m3)	1061

Página 1 de 3





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARPA PLATÓN	Tipo playera o plana diseñada a la altura de la cabina que evite la entrada de agua. Material resistente a la intemperie.
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
LLANTAS Y RINES:	Con rines de aluminio 18 x 7.5, neumático de auxilio temporal 245/70R16, neumáticos 265/60R18.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotados con los elementos de fábrica, Aire acondicionado eléctrico con climatizador, computadora de a bordo, cierre centralizado de puertas con comando a distancia, levantavidrios electrónicos(Express Up & Down), asiento del conductor con regulador eléctrica en 6 posiciones, asientos tapizados en cuero sintético, volante de cuero multifunción, espejo interior fotosensible, columna de dirección regulable en altura, bolsillo portamapas en respaldo de asiento delanteros, toma auxiliar de 12v delantera, desempañador de luneta trasera, luces de cortesía/lectura, manijas interiores de puertas cromadas, manijas sujeción traseras, parasoles con espejo de cortesía en acompañamiento.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotados con los elementos de fábrica, espejo exteriores cromados, espejo exteriores con luz de giro incorporada eléctricos, espejos exteriores con luz de giro incorporada abatibles eléctricamente, manijas de puerta color cromadas, molduras cromadas en la parrilla delantera, cobertor del platón, parachoques delanteros color carrocería, parachoques traseros color cromados, rieles de techo, estríbos laterales, luces exploradoras delanteras, luces exploradora traseras, luces de encendido automático, luces DRL LED.
CONFORT Y CONECTIVIDAD:	TECNOLOGIA My Lonk: pantalla táctil de 8", bluetooth, USB, A., conexión inalámbrica de Apple CarPlay & Android Auto, tecnología Onstar con Wifi 4G LTE, control de diario en el volante, control de velocidad crucero, comando de reconocimiento de voz, apertura de puertas por cercanía, sensor de lluvia.
COLOR:	Gris.
SEGURIDAD:	Airbag frontal para conductor y acompañante, airbag laterales, airbag de cortina, sensor de estacionamiento trasero, sensor de estacionamiento delantero, cámara digital de versión trasera, líneas guía de remolque en la cámara, asistencia exclusiva Onstar 24/7, control electrónico de estabilidad, control de descenso (HDC), asistencia de arranque en pendientes (HSA), control tracción, alerta de colisión frontal, sistema de frenado automático de emergencia, sistema de detección de peatón, alerta de cambio de carril, alarma antirrobo, apoyacabezas delanteros regulables en altura, aviso de cinturón de seguridad, aviso de luces encendida, aviso de puertas abiertas, aviso de olvido de llaves, barras de protección laterales, columna de dirección colapsable, cinturones de seguridad delanteros con regulación en altura y con pretencionador, cinturón de seguridad traseros de tres puntos inerciales, sistema de monitoreo de presión de neumáticos, tercera luz de freno, protector cubre carter, ISOFIX.
CARROCERÍA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.
HERRAMIENTAS:	<ul style="list-style-type: none">• Gato con capacidad para levantar el Vehículo.• Cruceta para pernos.• Dos (2) señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.• Un (1) botiquín de primeros auxilios dotado.• Extintor de mínimo cinco (5) libras, cargado.• Dos (2) tacos para bloquear el Vehículo3.• Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener:<ul style="list-style-type: none">• Llave de tuercas con tamaño adaptable y llaves fijas.• Juego de destornilladores de seis (6) piezas de estrella y pala.• Alicates de seis pulgadas (6").• Llantia de repuesto.• Linterna con baterías.• Cables de ignición mínimo 110 amperios.• Maletín para herramientas.• (xii) Manual o Guía de Uso del Vehículo.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA:

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la UNIDAD EJECUTORA con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Previa expedición del SOAT se deberán enviar los números de motor y chasis a cada unidad Ejecutora con el fin de tramitar ante el Ministerio de Transportes la pre asignación de placa, para que el SOAT sea diligenciado y entregado en original con número de placa, de lo cual se informará oportunamente. Los vehículos (Camiones, Camionetas, Minibús y Motocicletas) se deberán entregar con el trámite de la tarjeta de identificación electrónica TIE para la exención de peajes.

El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transporte.

El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

El color del vehículo será seleccionado por el supervisor del contrato de acuerdo a la carta de colores de la marca.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/ o en medio magnético en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario-preventivo).

Al momento de la entrega del vehículo, el tanque de combustible debe estar full.

Para los Camionetas de Armada Nacional deberán ser entregadas con tratamiento de RUSBANIZADO ó su equivalente, con el fin que soporte las condiciones climáticas de alta salinidad.

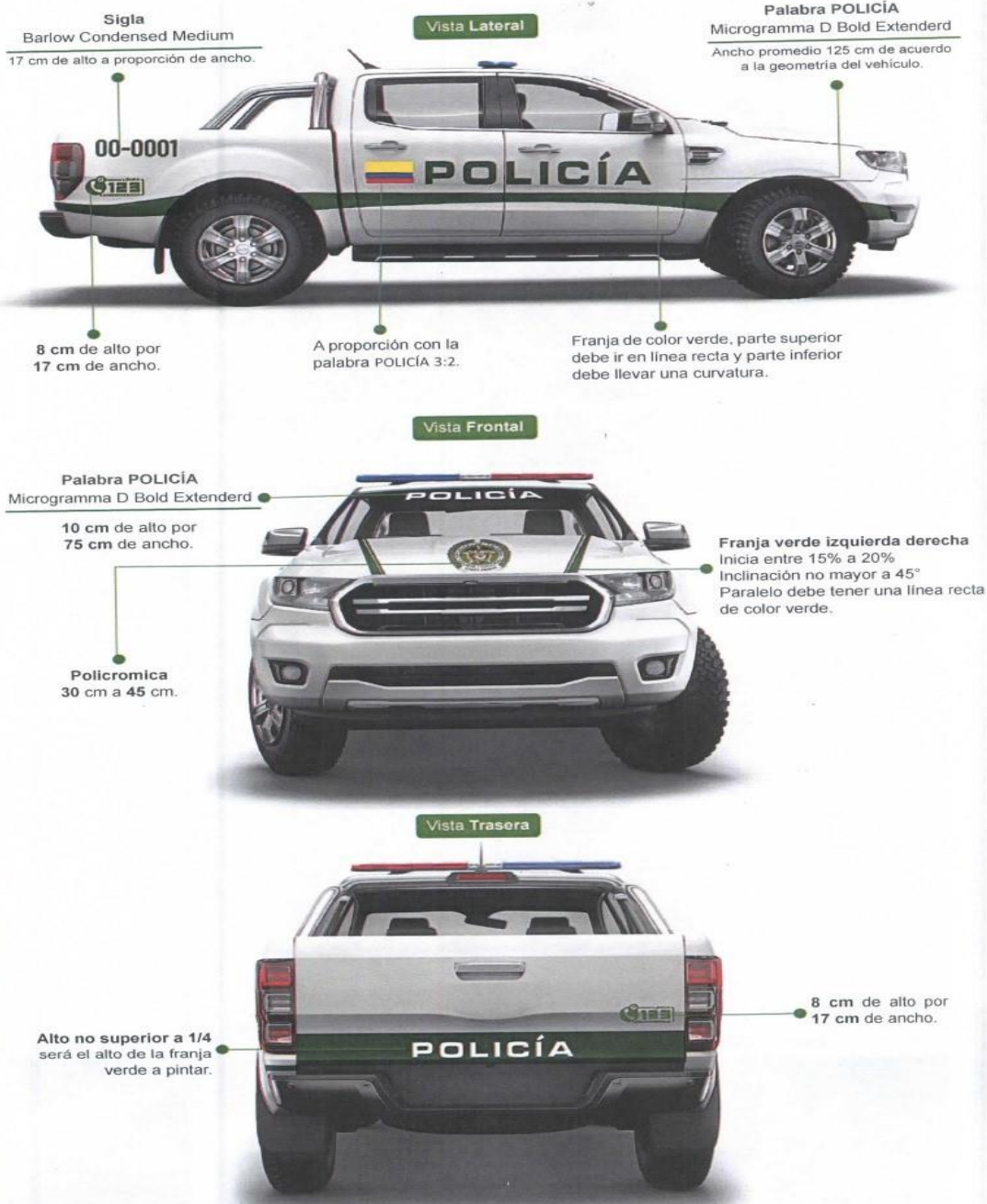





CAMIONETA 4X4 UNIFORMADA

1.3 Vehículo tipo camioneta PICK UP.

Figura 3





Página 1 de 6	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha:			
Versión: 0			
CAMIONETA PICK UP			
Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas. Este tipo de automotor suele ser usado para el transporte de personal en cabina y de elementos logísticos, ya que tiene en su parte trasera una zona de carga descubierta (carrocería, platón o chasis), en la cual se pueden colocar objetos grandes. A nivel institucional, esta área puede ser cubierta o modificada según los requerimientos para cada especialidad del servicio policial. Sin modificar es usada para el para el patrullaje urbano y rural.			
1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS			
Especificación	Descripción		
	Gasolina		DIESEL
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.		
Cilindraje (comercial)	Mínimo dos mil trescientos (2300) CC.		
Potencia	Mínima ciento cincuenta y ocho (158) hp.		Mínima ciento treinta (130) hp.
Tipo	Camioneta de cabina sencilla, o cabina y media o doble cabina; con platón o chasis		
Transmisión	Mecánica o automática, mínimo cinco velocidades y reversa.		
Capacidad de carga	Mínimo 820 Kilogramos.		
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4).		
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.		
Sistema de alimentación	Inyección electrónica o Common rail.		
Encendido	Electrónico.		
Dirección	Lado izquierdo. Hidráulica, o electrohidráulica progresiva o eléctrica progresiva.		
Suspensión	La suspensión delantera y trasera puede contar con una o más de las siguientes funciones:		
	<p>Delantera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Independiente con espirales y barra estabilizadora o Independiente de doble horquilla y eje largo; o - Independiente con doble horquilla, muelle helicoidal sobre amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o - Independiente doble barra oscilante más barra de torsión; o - Eje rígido con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos. <p>Trasera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eje Rígido con ballestas; o - Multibrazo con eje rígido, muelle helicoidal con amortiguador telescópico y barra estabilizadora; o - Eje rígido, resortes de ballesta, amortiguadores telescópicos. 		
Frenos	<p>Frenos delanteros: discos ventilados o discos sólidos.</p> <p>Frenos traseros: discos ventilados; o discos sólidos; o tambor.</p> <p>Con sistema ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y/o EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y/o BA (Asistencia al frenado de emergencia).</p>		
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.		
Llantas y rines	Cinco (5) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 16" (pulgadas); homologadas por el Ministerio de Transporte; llanta de repuesto igual a las ofertadas, con su respectivo alojamiento.		
Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 19 galones con tapa exterior.		
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste deslizante, reclinables.		
Material de la cojinería	Cuero o tela		





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Equipo de protección y seguridad	<p>El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.2. Una cruceta.3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo.4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).5. Dos tacos para bloquear el vehículo6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.7. Llantía de repuesto.8. Linterna. <p>Botiquín de primeros auxilios:</p> <p>Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</p>
Garantía técnica del vehículo	<p>Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.</p> <p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	<p>La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del Registro Público de la Propiedad Industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.</p>

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.

Ⓢ

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Carrocería	Cabina sencilla o cabina y media : dos puertas con platón o chasis Doble cabina: cuatro puertas con platón o chasis
Recubrimiento del platón	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad, con desagüe.
Seguridad pasiva	<ul style="list-style-type: none">- Mínimo seis Airbag (2 frontales conductor y pasajero, 2 laterales y 2 cortina)- Apoya cabezas asientos delanteros y traseros- 5 Cinturones de seguridad de 3 puntos retráctiles e inerciales/Delanteros con pretensores y limitadores de carga.- Indicador de uso de cinturón de seguridad asientos delanteros.- Cabina diseñada para absorción de impactos- Tercer Stop- Luces direccionales en retrovisores (opcional)- Faros antiniebla (Opcional) <p>Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS (opcional), el cual está conformado por:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sistema de detección de fatiga2. Alerta de cambio involuntario y de carril3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico4. Mantenimiento activo en el carril5. Detección de ángulo muerto
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Accesorios	<ul style="list-style-type: none">- Aire acondicionado original de fábrica en cabina- Estribos de ascenso y descenso- Espejos laterales eléctricos- Radio AM/FM/USB/DVD y bluetooth con parlantes- Limpiabrisas delantero con desempañador- Luces de encendido y apagado automático (opcional)- Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras- Película de seguridad en los vidrios- Alarma y bloqueo central para las puertas con alarma de llaves olvidadas- Apertura remota de tapa de combustible- Cámara de reversa y sensor de estacionamiento- Lámpara interna- Manijas interiores- Conector frontal de doce (12) voltios- Tablero de instrumentos- Dos (2) llaves de encendido- Alarma de cinturón- Luces exploradoras delanteras, luces traseras con luz media- Luces de Stop, direccionales y reversa, deben estar empotrados- Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento

Ⓢ





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo para los automotores, sin costo adicional para la Policía Nacional incluyendo repuestos, insumos y mano de obra. Sin embargo, si la contratación es realizada por medio del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, se deberá cumplir con lo estipulado en el mismo; si la contratación no se realiza con el Acuerdo Marco de Precios, el oferente deberá cumplir con el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante o representante de la marca en el país, de acuerdo con el kilometraje hasta 50.000 km., para lo cual deberá informar por escrito las rutinas de mantenimiento establecidas por el fabricante incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios. Igualmente, deberá tener en cuenta actividades como: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuada manutención.</p> <p>El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p>
Infraestructura del servicio postventa	<p>Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador, o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional.</p> <p>La información debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none">Razón social.Nombre del representante legal.Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. <p>Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:</p> <p>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inirida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura.</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.</p> <p>En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.</p>
Garantía del servicio postventa	<p>Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	<p>En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta una sola manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).</p>
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	<p>El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.</p>
Lugar de entrega	<p>Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.</p>

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA





ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CAMIONETA PICK UP

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente. Tomado de DRAE
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación. Tomado de DRAE
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas. Tomado de DRAE
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo. Tomado de DRAE

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

Se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica de acuerdo con la actividad económica, en el marco normativo establecido por el gobierno nacional.

Los impuestos, tasas y contribuciones que se realizarán por cuenta de la Entidad Departamento de Córdoba, son los siguientes:

Porcentaje	Descripción
2%	Pro Desarrollo Departamental
0.5%	Pro Cultura
3%	Pro Bienestar del Adulto Mayor
2%	Pro Desarrollo Académico
2.5%	Pro Deporte y Recreación Departamental






Agradecemos enviar respuesta en medio magnético a los correos secretaria.interior@cordoba.gov.co fernán.padilla@cordoba.gov.co o en medio físico a la dirección Calle 27 N°3-28, Edificio Palacio de Naín, Piso 4, Secretaría de Interior y Participación Ciudadana.

Atentamente:


GABRIEL EDUARDO MENDEZ PINEDA
Secretario del Interior y Participación Ciudadana

PROYECTO
Nombre: Fernán Isaac Padilla Jiménez
Cargo: Abogado Contratista SIPC
Firma: 






RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CAMIONETAS 4X4 A AUTOROBLE

Desde Paola D'ambrosio <pdambrosio@autoroble.com.co>

Fecha Mié 23/07/2025 11:04 AM

Para SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA <secretaria.interior@cordoba.gov.co>

CC Gabriel Mendez Pineda <gabriel.mendez@cordoba.gov.co>; FERNAN ISAAC PADILLA JIMENEZ <fernan.padilla@cordoba.gov.co>

 3 archivos adjuntos (759 KB)

Cot veh civil Gob cordoba.pdf; policia nacional sec interior gob ordoba.pdf; FT-HILUX-2024 (1).pdf;

Buenos días,

De antemano agradecemos la confianza.

Adjunto enviamos cotización de solicitud de camionetas 4x4.

Gracias

Paola María D´Ambrosio Haddad

Director Comercial

Auto Roble Ltda.

PBX: +(57-4)789 0083 Ext. 1004

Dir.: Cra. 2 No. 45-327

Montería, Colombia

pdambrosio@autoroble.com.co



¡Juntos sembramos el futuro! Antes de imprimir este mail considere su responsabilidad ecológica.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información y cualquier archivo adjunto contenido en este correo electrónico, puede estar sujeto a secreto corporativo y/o secreto industrial y/o reserva legal y/o confidencialidad y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está expresamente prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. En caso de usted haya recibido por error este mensaje, favor notifique inmediatamente al remitente que envió el correo electrónico y elimine el mensaje, así como los archivos adjuntos. Auto Roble Ltda. no acepta responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje.

De: SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA <secretaria.interior@cordoba.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 18:06

Para: Paola D'ambrosio <pdambrosio@autoroble.com.co>

Cc: Gabriel Mendez Pineda <gabriel.mendez@cordoba.gov.co>; FERNAN ISAAC PADILLA JIMENEZ <fernan.padilla@cordoba.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CAMIONETAS 4X4 A AUTOROBLE

Cordial saludo

En mi calidad de SECRETARIO DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA, en ejercicio de las facultades delegadas por el GOBERNADOR DE CÓRDOBA, me permito solicitarles; se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado, para la contratación del siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (CAMIONETAS) PARA LA FUERZA PUBLICA Y OTRAS ENTIDADES ESTATALES DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"



Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor informemos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensajes

De: FERNAN ISAAC PADILLA JIMENEZ <fernan.padilla@cordoba.gov.co>

Enviado: martes, 22 de julio de 2025 05:50 p. m.

Para: SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA <secretaria.interior@cordoba.gov.co>

Cc: Gabriel Mendez Pineda <gabriel.mendez@cordoba.gov.co>; JORGE ELIECER BRUNO RICARDO <jorge.bruno@cordoba.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN CAMIONETAS 4X4 A AUTOROBLE

Cordial saludo, remito adjunto solicitud de cotización dirigida a AUTOROBLE, para adquisición de Camionetas 4x4 para la Fuerza Pública del Departamento de Córdoba.

Favor remitir al siguiente correo:

pdambrosio@autoroble.com.co

Atentamente;



Nota: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su(s) destinatario(s). Su reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona o entidad diferente del receptor autorizado. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y podrá ser sancionada por la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013. Si por error recibe este mensaje, favor infórmenos y borre el mensaje recibido inmediatamente. Ni Gobernación de Córdoba ni ninguna de sus divisiones o dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o del uso del presente mensaje.

Montería, 23 de julio 2025

Señores
Secretaría del interior y participación ciudadana
Gobernación de Córdoba
Montería

Reciban de **AUTO ROBLE LTDA** un cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizarle el siguiente vehículo con las características adjuntas para la Policía Nacional uniformado y de acuerdo a las especificaciones solicitadas:

MARCA: **TOYOTA**

LINEA: **HILUX D.C 4X4 DIESEL 2.4 MT**

TRANSMISION: **MECANICA**

COLOR: **SUPER BLANCO**

MODELO: **2026**

VALOR **\$ 260.000.000 con mantenimiento preventivo incluido**

Este precio incluye:

- IVA, impuesto al consumo, timbre.
- Matricula inicial oficial y soat.
- Protector de platón, Tapetes, estuche porta documentos y kit de carreteras
- Película de seguridad
- Cámara y sensores de reversa
- Barra de luces, perifoneo, lampara de escena y bandeo, según especificaciones.
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Durante dos (2) años o 50.000 kilómetros., lo primero que ocurra.** Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse al vehículo de acuerdo con su manual y cumpliendo las recomendaciones del fabricante, el cual determina las acciones que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas del vehículo en el tiempo, revisión y cambio de filtro

de aire, revisión y cambio de filtro de combustible, revisión y cambio de filtro de aceite, revisión y cambio de aceite, completar los niveles de grasa, valvulina, líquido de frenos, líquido refrigerante, verificación del estado y operación de todos los componentes del vehículo, rotación, balanceo alineación y calibración de todas las llantas cada 10.000 kilómetros, drenaje de filtro de combustible en vehículos diésel cuando aplique, cambio del filtro de aire acondicionado cuando se requiera y las actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan al mantenimiento correctivo

Esta cotización tiene validez hasta el 31 de julio de 2025

Conocedores de la necesidad de utilizar vehículos de excelente calidad y desempeño, nos permitimos indicar razones adicionales para que su elección sea la más acertada desde todo punto de vista.

GARANTIA:

La calidad **TOYOTA** garantiza la durabilidad de los vehículos por **5 AÑOS O 120.000 KILOMETROS**, lo que primero ocurra por defectos de fábrica. Con cubrimiento en todo el país y toda la red de concesionarios a su disposición, con suministro de repuestos originales y personal altamente capacitado y calificado.

TALLER DE SERVICIOS:

Nuestro centro de servicios autorizados por vehículos **TOYOTA**, cuenta con personal técnico entrenado en el área automotriz **TOYOTA**, además dotado con equipos y herramientas modernas que nos permiten prestar el mejor servicio de posventa.

Esperamos contar con usted, como nuestro cliente, cualquier inquietud estaremos dispuestos a atenderle.

Cordialmente,



PAOLA D' AMBROSIO HADDAD

Directora Comercial

Auto Roble Ltda.

PBX: +(57-4)789 0083 Ext. 1005

Dir.: Cra. 2 No. 45-327

Montería, Colombia

pdambrosio@autoroble.com.co

Montería, 23 de julio 2025

Señores
Secretaría del interior y participación ciudadana
Gobernación de Córdoba
Montería

Reciban de **AUTO ROBLE LTDA** un cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizarle el siguiente vehículo con las características adjuntas:

MARCA: **TOYOTA**

LINEA: **HILUX D.C 4X4 DIESEL 2.4 MT**

TRANSMISION: **MECANICA**

COLOR: **SUPER BLANCO**

MODELO: **2026**

VALOR **\$ 250.000.000 con mantenimiento preventivo incluido**

Este precio incluye:

- **IVA, impuesto al consumo, timbre.**
- **Matricula inicial oficial y soat.**
- **Protector de plátón, Tapetes, estuche porta documentos y kit de carreteras**
- **Película de seguridad**
- **Cámara y sensores de reversa**
- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Durante dos (2) años o 50.000 kilómetros., lo primero que ocurra.** Es el conjunto de revisiones y cambios programados que técnicamente debe hacerse al vehículo de acuerdo con su manual y cumpliendo las recomendaciones del fabricante, el cual determina las acciones que tienen por objeto mantener las condiciones óptimas del vehículo en el tiempo, revisión y cambio de filtro de aire, revisión y cambio de filtro de combustible, revisión y cambio de filtro de aceite, revisión y cambio de aceite, completar los niveles de grasa, valvulina, líquido de frenos,

líquido refrigerante, verificación del estado y operación de todos los componentes del vehículo, rotación, balanceo alineación y calibración de todas las llantas cada 10.000 kilómetros, drenaje de filtro de combustible en vehículos diésel cuando aplique, cambio del filtro de aire acondicionado cuando se requiera y las actividades programadas preventivas que determine el fabricante que no correspondan al mantenimiento correctivo

Esta cotización tiene validez hasta el 31 de julio de 2025

Concedores de la necesidad de utilizar vehículos de excelente calidad y desempeño, nos permitimos indicar razones adicionales para que su elección sea la más acertada desde todo punto de vista.

GARANTIA:

La calidad **TOYOTA** garantiza la durabilidad de los vehículos por **5 AÑOS O 120.000 KILOMETROS**, lo que primero ocurra por defectos de fábrica. Con cubrimiento en todo el país y toda la red de concesionarios a su disposición, con suministro de repuestos originales y personal altamente capacitado y calificado.

TALLER DE SERVICIOS:

Nuestro centro de servicios autorizados por vehículos **TOYOTA**, cuenta con personal técnico entrenado en el área automotriz **TOYOTA**, además dotado con equipos y herramientas modernas que nos permiten prestar el mejor servicio de posventa.

Esperamos contar con usted, como nuestro cliente, cualquier inquietud estaremos dispuestos a atenderle.

Cordialmente,



PAOLA D'AMBROSIO HADDAD

Directora Comercial

Auto Roble Ltda.

PBX: +(57-4)789 0083 Ext. 1005

Dir.: Cra. 2 No. 45-327

Montería, Colombia

pdambrosio@autoroble.com.co